

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN  
TRASLADO NULIDAD ARTÍCULO 134 DEL CGP

TRASLADO No. 04 DE 2021

FECHA: 26/10/2021

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIÓN
2018-00246	REPARACION DIRECTA	LESLIE OCAÑA RODRIGUEZ	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	INCIDENTE DE NULIDAD

Conforme el artículo 134 del CGP, en la fecha: **VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2021**, se fija el presente traslado por el término legal de un día. Se desfija en la fecha a las 5:00 P.M.

El traslado de la nulidad formulada por la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, corre por el término de tres días, esto es, desde el 27/10/2021 al 29/10/2021.

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS  
Secretaria